RE: Cesion Credito de Miryam Marlen Gordillo a Laura Fernanda Forero - Proceso de Reorganizacion 2021-00151.

Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para:Laura Forero <forerol319@gmail.com>

Buenos días, acuso recibo. El memorial será incorporado al expediente para su trámite.

Cordialmente,

## **AURA VIVIANA ATAYA BELTRAN**

## ESCRIBIENTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Carrera 14 No. 13 - 60 Ala A - Piso 2 - Tel: 6357551 j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Importante:** Los documentos remitidos a este buzón de correo electrónico deben especificar los datos de proceso con destino al cual se dirigen y ser escaneados en formato pdf, preferiblemente en un solo archivo.

Los estados, traslados y avisos pueden ser consultados en la siguiente dirección: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-yopal">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-yopal</a>

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, todo mensaje que llegue después de las 5:00 pm o en día inhábil, se entenderá recibido para todos los efectos legales, a partir del día hábil siguiente a su recibo.

De: Laura Forero <forerol319@gmail.com>

Enviado: viernes, 8 de septiembre de 2023 14:47

**Para:** Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Claudia Elena Arango Lopez <claudiarangolopez@hotmail.com>

**Asunto:** Cesion Credito de Miryam Marlen Gordillo a Laura Fernanda Forero - Proceso de Reorganizacion 2021-00151.

Sres

Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal

Sra.

Claudia Elena Arango L.

Promotora

Adjunto Subrogacion de credito de Miryam Marlen Gordillo a Laura Fernanda Forero.

Atentamente,

Laura Fernanda Forero CC 1.118.562.617 Cel 3227052738

## Señora LAURA FERNANDA FORERO PARADA Ciudad

MIRYAM MARLEN GORDILLO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 21.189.704, actuando como Acreedora dentro del Proceso de Reorganización de la Persona Natural Comerciante Sra. CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO, identificada con la cedula de ciudadanía No.30.301.324, certifico que he recibido la suma de \$ 4.118.400 (Cuatro millones ciento dieciocho mil cuatrocientos pesos m/l), correspondiente a la obligación No. 1980, que se encuentra calificada y graduada dentro del Proceso de Reorganización ya mencionado.

Dicho valor fue cancelado por la Sra. LAURA FERNANDA FORERO PARADA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.562.617 de Yopal (Casanare), quien en adelante actuara como adquirente de la obligación relacionada y donde se subroga en todos y cada uno de los derechos del Acreedor frente a la Persona Natural Comerciante Sra. CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO.

Por lo anterior certifico que la Sra. CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO se encuentra a la fecha a paz y salvo por esta obligación.

**EL ACREEDOR** 

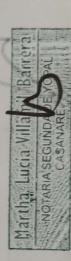
Union & Gordillow MIRYAM MARLEN GORDILLO

CC 21.189.704

**EL ADQUIRENTE** 

LAURA FERNANDA FORERO PARADA

CC 1.118.562.617





NOTARÍA SEGUNDA DE YOPAL **DILIGENCIA DE** 

RECONOCIMIENTO

Autenticación con Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Segunda de Yopal - Casanare COMPARECIO

## FORERO PARADA LAURA FERNANDA

Quien se identificó con la:

C.C. 1118562617

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el uso de sus datos personales, razón por la cual se verifico su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Firma

Yopal - Casanare, 2023-07-28 09:02:41

MARTHA LUCIA VILLAMIL BARRERA NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE YOPAL



Yopal, Julio 26 de 2023

Señora CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO Deudor Ciudad

Señora CLAUDIA ELENA ARANGO LOPEZ Promotor Proceso de Reorganización

Ref: Subrogación Obligación No.1980

Cordial Saludo:

A través del presente documento y en los términos expuestos en el artículo 28 de la ley 1116 de 2006, que versa sobre la subrogación legal; me permito indicar que, conforme al documento que adjunto a este comunicado, he procedido a pagar a la Sra. MIRYAM MARLEN GORDILLO, Identificada con cedula de ciudadanía No.. 21.189.704, la obligación dineraria concursal que procedo a describir:

No. 1980 por valor de \$ 4.118.400 (Cuatro millones ciento dieciocho mil cuatrocientos pesos m/l).

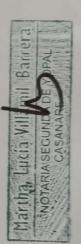
Obligación que usted Sra. CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO, adeudaba a dicho acreedor, razón por la cual, le informo que me subrogo en todos los derechos que tenía la mencionada acreedora, sobre la acreencia relacionada anteriormente.

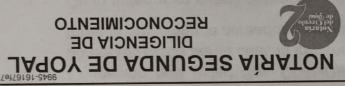
De lo anterior se puede colegir que, al tenor de esta norma legal, se establece que la subrogación legal o cesión de créditos me son traspasados, siendo vo la nueva acreedora de todos los derechos, acciones, privilegios y accesorios en los términos del artículo 1670 del Código civil colombiano. De igual manera la respectiva acreencia, se me subroga legalmente en los derechos del acreedor inicial, y por el hecho de pago por cuenta del deudor, me hare titular también de los votos correspondientes a las acreencias adquiridas.

Atentamente,

LAURA FERNANDA FORERO PARADA CC 1.118.562.617 de Yopal (Casanare)

forerol319@gmail.com Cel 3227052738





Ante la Notaria Segunda de Yopal - Casanare Autenticación con Verisseación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

X

FORERO PARADA LAURA FERNANDA

Quien se identificó con la:

expresa solicitó y autorizó el uso de sus datos personales, razón por la cual se verifico su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. C.C. 1118562617

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son auyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera para esta el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera suyas y que el contenido del mismo de sus datos presentes que el contenido del mismo de sus datos presentes de manera presente de manera de contenido del mismo de sus datos presentes de mismo de sus datos de contenidos de mismo de contenido de conteni

Firma

Yopal - Casanare, 2023-07-28 09:02:16

NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE YOPAL MARTHA LUCIA VILLAMIL BARRERA







FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1995 YOPAL (CASANARE)

AND I

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA .... 0+

G.S. RH 20-SEP-2013 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION bach fried from

INDICE DERECHO



0035439296A 1

41016264